



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN N° 097-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 21 de marzo de 2019

### VISTO:

El Oficio N° 001-R-JDG-UNAS-TM, de fecha 19 de marzo de 2019, de la Junta Directiva de Graduandos 2018-II; con registro 745, Secretaría General;



### CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, la Junta Directiva de los graduandos de la Universidad Nacional Agraria de la Selva 2018-II, reconocimiento, de la Junta Directiva y de la asesora;

Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad, conforme lo establece el artículo 58 de la Ley N° 30220, siendo una de sus atribuciones establecida en el numeral 59.14 del artículo 59 de la citada Ley Universitaria: conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 20 de marzo de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** – Reconocer a la Junta Directiva de Graduandos 2018-II, conformada por los siguientes miembros:

Presidenta	: ALMENDRA LUCIA SALAZAR LUCIANI
Vicepresidenta	: IBETH DAYLI ARISTA MOSQUERA
Secretario	: RANDY ORHIEL RAMOS ALVAREZ
Tesorera	: GRISELDA ARIAS RAMOS
Vocal 1	: FRANKLIN VARGAS TINEO
Relaciones Públicas	: JAVIER SORIA PANAIFO

**Artículo 2°.** – Reconocer como asesora de la promoción de graduandos 2018-II, a la Lic. EVA DORIS FALCON TÁRAZONA.

Regístrese y Comuníquese.



  
FRAN ELI ESTEBAN CHURAMPI  
RECTOR



  
EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL